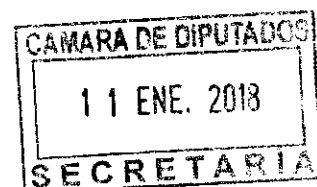




REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE



ORD. : N° 007/

**ANT. : Oficio N° 37128 -
solicitud de información.**

**MAT. : Informa antecedentes
sobre funcionarios de la salud
primaria.**

Ollagüe, 08 de Enero del 2018.-

DE : CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO, ALCALDE

**A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente y en atención al oficio N° 37128 remitidos a este servicio por vuestra persona a petición del Diputado Sr. Luis Rocafull López en solicitud de información y antecedentes específicos, respecto a:

1. Número de funcionarios y/o trabajadores auxiliares, técnicos y administrativos de la salud primaria regidos por el art. 5 de la Ley N° 19.328.

Respecto al número de funcionarios de la salud primaria regidos por la ley 19.328, este servicio le informa que en la comuna de Ollagüe tenemos la siguiente dotación:

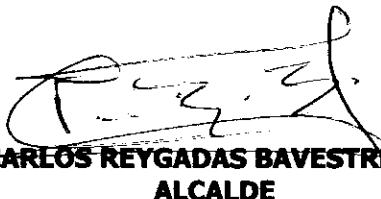
Categoría	Dotación
Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas.	0
Otros profesionales.	0
Técnicos de nivel superior.	3
Técnicos de Salud.	0
Administrativos de Salud.	0
Auxiliares de servicios de Salud.	0

2. Número de funcionarios y/o trabajadores cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso mínimo remuneracional que impuso el art. 18 del proyecto de ley de "reajuste de remuneraciones del sector público", boletín N° 11.519-06, aprobado por el Congreso Nacional, en trámite de promulgación presidencial, y que establece una bonificación de nivelación para los funcionarios auxiliares, administrativos y técnicos regidos por el art. 21 de la ley 19.429 y por los decretos ley N° 249 y 3551.

Respecto a este punto le informamos que no tenemos funcionarios de la salud primaria y que se enmarquen dentro de la a ley 19.429 cuyas rentas sean inferiores al nuevo piso remuneracional de acuerdo al art. 18 del proyecto de ley "reajuste de remuneraciones del sector público"

Sin otro en particular.




CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE

CWRB/

DISTRIBUCION:

- Cámara de Diputados
- Uni. Transparencia
- Archivo Alcaldía